

## CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA

### PARA LA PROVISION DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADORES EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA CONFORME A LA RESOLUCION 2318 DE 2010 Y RESOLUCION 235 DE 2011 PARA EL USO DE LA LISTA MUNICIPAL DE ELEGIBLES EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-

#### CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Acuerdo 207 del 02 de Octubre de 2012 y Acuerdo 332 del 22 de Abril de 2013**, la Comisión Nacional del Servicio Civil abrió Convocatoria No. 163 para proveer por concurso público de mérito cargos de Docentes y Directivos Docentes la entidad territorial certificada en educación, del Municipio de Facativá.

Mediante **Resolución No. 0207 de febrero de 2010**, la CNSC reglamentó la realización las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 1161 del 10 de marzo de 2010**, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte de las convocatorias 136 a 249 de 2012 y 253 y 254 de 2013

Por medio de la **Resolución 2318 de Julio 8 de 2010**, la CNSC reglamentó el Banco Nacional de elegibles, las listas departamentales y la lista general nacional, la cual fue modificada por la Resolución **235 de 2011**.

Con fundamento en los preceptos anteriores, y teniendo en cuenta que no existen listas territoriales, la CNSC adelantó los procesos de postulaciones para el uso de listas departamentales y nacionales, de acuerdo con la oferta de vacantes reportadas por la entidad territorial certificada en educación, del Municipio de Facativá.

Con fundamento en lo anterior,

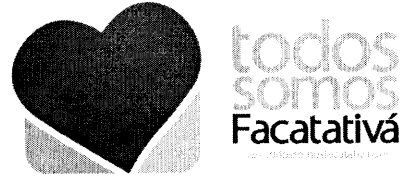
La Secretaria de Educación del MUNICIPIO DE FACATATIVA, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:





<b>PROCESO PARA PROVEER CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADORES EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVA</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>AUDIENCIA PUBLICA</b>	<b>FECHA:</b> Octubre 28 de 2015 <b>HORA:</b> 9:00 AM <b>LUGAR:</b> Secretaria de Educación de Facativá <b>DIRECCION:</b> Calle 5 No. 11-21	<b>ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS:</b> En orden descendente hasta el numero convocado en el área.  <b>ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.</b>
<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA:</b> Octubre 28 de 2015 <b>HORA:</b> 8:00 AM <b>LUGAR:</b> Secretaria de Educación de Facativá <b>DIRECCION:</b> Calle 5 No. 11-21	<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS:</b> HOJA DE VIDA Y ANEXOS EN FISICO Y EN CD.  <b>ESTUDIO DE DOCUMENTOS</b>
<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA:</b> Octubre 28 de 2015 <b>HORA:</b> 9:00 AM <b>LUGAR:</b> Secretaria de Educación de Facativá <b>DIRECCION:</b> Calle 5 No. 11-21	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.
<b>ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b>	<b>FECHA:</b> Octubre 28 de 2015 <b>HORA:</b> 9:00 AM <b>LUGAR:</b> Secretaria de Educación de Facativá <b>DIRECCION:</b> Calle 5 No. 11-21	RECEPCION DE DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL NOMBRAMIENTO.
<b>ACTO DE POSESION</b>	<b>FECHA:</b> Octubre 30 de 2015 <b>HORA:</b> 2:00 PM <b>LUGAR:</b> Secretaria de Educación de Facativá <b>DIRECCION:</b> Calle 5 No. 11-21	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA, ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.





## DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

1. Tres (3) fotocopias de la cédula de ciudadanía ampliadas al 150%.
2. Una (1) Fotocopia de la libreta militar.
3. Formato único de hoja de vida. Descargar el archivo en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
4. Soportes de estudios y experiencia laboral
5. Original del certificado de antecedentes y requerimientos judiciales, descargar certificado en la página de la Policía Nacional.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co) o en la carrera 10 No. 17-18 Bogotá D. C.
7. Original del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) o en la carrera 5 # 15-60 Bogotá.
8. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. Descargar el archivo en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
9. Afiliación a COLSUBSIDIO, traer diligenciado formulario en original y dos copias (Anexo al instructivo).
10. Afiliación a FIDUPREVISORA, traer diligenciado formulario en original y dos copias (Anexo al instructivo).
11. Extrujuicio rendido ante notaria de no poseer proceso por alimentos

**Nota.** El Certificado de Aptitud Laboral (examen médico de ingreso) lo realizara MEDICOL S. A. previa autorización que estaremos entregando el día de la audiencia y que deben presentar el día de la posesión el 30 de octubre de 2015.





## ELEGIBLES DE LA LISTA TERRITORIAL QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA

DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR			
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	80.14	79.407.731	VILLABA BAQUERO JULIAN
2	78.47	35.529.479	PRIETO ROJAS LUZ ASTRID
3	78.05	79.411.425	MAHECHA PAEZ JOHN EDGAR
4	74.26	35.526.252	CASTAÑEDA MUÑOZ MARTHA JANNETH
5	73.99	11.439.880	LEON ALARCON BERNARDO
6	73.46	52.422.792	FORERO SUANCHA LUZ ADRIANA
7	73.20	52.422.305	TORRES ANZOLA ANGELA MARCELA
8	73.10	35.529.387	MONTOYA VALDERRAMA ADRIANA MARCELA

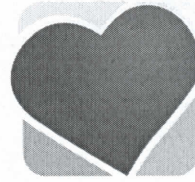
### IEM DONDE EXISTE LA VACANTE

1. IEM MANABLANCA (1 VACANTE)
2. IEM SANTA RITA (1 VACANTE)
3. IEM EMILIO CIFUENTES (1 VACANTE)
4. IEM LA ARBOLEDA (2 VACANTES)
5. IEM MANUELA AYALA DE GAITAN (1 VACANTE)
6. IEM JUAN XXIII (1 VACANTE)

### DIRECTRICES

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas de igual forma no deben ingresar a la audiencia de acompañantes ni menores de edad.
- Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista





todos  
somos  
Facatativá  
www.todosomosfacatativa.com


- Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar institución educativa dentro de las opciones de vacantes disponibles en ese momento.
- En caso de no asistir y/o no participar o, asistiendo y/o participando, no escoja plaza, o no acepte el nombramiento en período de prueba o, una vez nombrado, no tome posesión del mismo dentro de los términos legales, el elegible quedará retirado de la lista departamental y general nacional de elegibles y no podrá postularse nuevamente durante la vigencia y uso de las listas de elegibles departamentales y nacionales. No obstante el elegible no pierde el derecho a seguir en la lista territorial y participar en la provisión de vacantes para el empleo de la respectiva entidad territorial certificada. (Resolución 235 de 2011, Artículo tercero)
- Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán anexar para la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**PARÁGRAFO.** La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, fírmelo el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

- Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos. Cerrada la escogencia de la institución educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

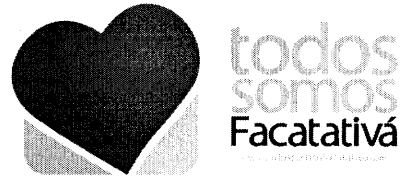
  
**JUAN CARLOS BUITRAGO SALINAS**  
**Secretario de Educación Municipal**

Proyecto Diana Alexandra Cárdenas Mejía



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
**Alcaldía de Facatativá**  
Secretaría de Educación

Calle 5 No. 11-21 - PBX. (1) 842 4822 / 842 3019  
[www.sedfacatativa.gov.co](http://www.sedfacatativa.gov.co)



## **INSTRUCTIVO**

### **AUDIENCIA PÚBLICA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015**

**Para  
Selección de plazas de Directivos Docentes Coordinadores en la  
Secretaría de Educación Facativá**

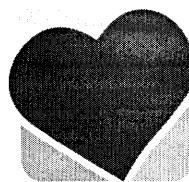
**Resolución 760 2015 CNSC**

**Facativá, Octubre de 2015**



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
**Alcaldía de Facativá**  
Secretaría de Educación

Calle 5 No. 11-21 - PBX. (1) 842 4822 / 842 3019  
[www.sedfacativá.gov.co](http://www.sedfacativá.gov.co)



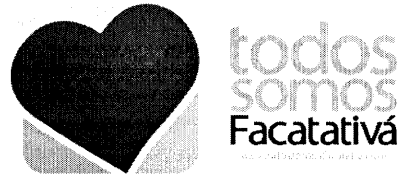
todos  
somos  
Facativá  
ORGANIZACIÓN PÚBLICA

## CONTENIDO

1. Antes de la audiencia
2. Citación a la audiencia
3. Desarrollo de la audiencia
4. Durante la audiencia
5. Diligenciamiento y firma del acta de selección de plaza en institución educativa
6. Nombramiento en Periodo de Prueba
7. Posesión al cargo.
8. Suscripción acta de audiencia
9. Información posterior a la Audiencia

La presente cartilla tiene como objetivo guiar y orientar a los directivos docentes coordinadores que hacen parte de la lista de elegibles en el proceso que se realizará en las audiencias públicas de selección de cargos, a las cuales deben asistir con el conocimiento necesario para efectuar su elección y adelantar correctamente todo su proceso de nombramiento de modo que sea claro, ágil y transparente.





## Justificación

Las audiencias públicas se adelantarán siguiendo las orientaciones contenidas en la Resolución 207 del 23 de febrero de 2010 de la CNSC, por medio de la cual se reglamentaron las listas de elegibles y la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) para la selección de plaza en institución educativa oficial y así proveer las vacantes que se rigen por el sistema especial de la carrera docente.

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) ha delegado a las entidades certificadas en educación que hacen parte de las convocatorias 136 a 249 de 2012, 253 y 254 de 2013 la programación, organización, citación y realización de las audiencias.

### 1. Antes de la Audiencia.

- a) Verifique todos sus datos en la lista de elegibles que aparece en la página Web de la CNSC [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y / o [www.sedfacatativa.gov.co](http://www.sedfacatativa.gov.co).
- b) Revise la OPEC y conozca las instituciones educativas con la ubicación de las plazas que se encuentran vacantes en forma definitiva.
- c) Se sugiere escoger mínimo dos (2) opciones de plaza de acuerdo a sus necesidades e intereses y tenerlas en cuenta para el día de la audiencia. Tome nota del municipio, institución y sede. **Es importante que esta selección se realice teniendo en cuenta el lugar que ocupó en la lista de elegibles. Podrán presentarse situaciones en las que al ser llamado sus dos primeras opciones ya estén agotadas y no podrá excederse en el tiempo reglamentario para escoger.**
- d) Le recomendamos visitar y conocer las instituciones que están dentro de su margen de escogencia ó en su defecto consultar la página de la Secretaria de Educación de Facatativá, dele click en el menú "Centros Educativos", con el fin de facilitar su elección.



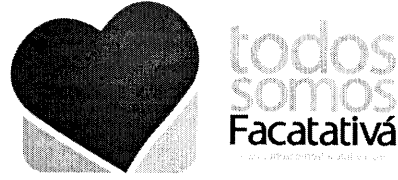




e) Antes de asistir a la audiencia revise que todos los documentos de identificación personal requeridos para realizar su nombramiento estén vigentes. El día de la audiencia lleve carpeta celugua tamaño oficio (limpia y sin marcar), gancho legajador plástico y en estricto orden los siguientes documentos legajados:

1. Tres (3) fotocopias de la cédula de ciudadanía ampliadas al 150%.
2. Una (1) Fotocopia de la libreta militar.
3. Formato único de hoja de vida de del departamento de la Función Pública con foto reciente tipo documento. Descargar el archivo en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
4. Soportes de estudios y experiencia laboral
5. Original del certificado de antecedentes y requerimientos judiciales, en la página de la Policía Nacional.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, en la página [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co),
7. Original del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)
8. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. Descargar el archivo en [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
9. Afiliación a la caja de compensación familiar COLSUBSIDIO, traer diligenciado formulario en original y dos copias.(Anexo al instructivo).
10. Afiliación a la FIDUPREVISORA S. A, traer diligenciado formulario en original y dos copias (Anexo al instructivo).
11. Extrujuicio de no poseer proceso por alimentos.





**Nota.** El Certificado de Aptitud Laboral (examen médico de ingreso) lo realizara MEDICOL S. A. previa autorización que estaremos entregando el día de la audiencia.

### **Tenga en cuenta que:**

En caso de empate se tendrá en cuenta la presentación de los siguientes documentos en orden de importancia para definirlo, los cuales debe aportar al momento del registro e ingreso únicamente.

1. Certificado de discapacidad. (Expedido por autoridad competente)
2. Certificado de derechos de carrera docente.
3. Certificado electoral. (Original y fotocopia)
4. Resultado de las pruebas en el concurso docente:
  - a) Aptitudes
  - b) Psicotécnica
  - c) Antecedentes
  - d) Entrevista.

### **2. Citación a la audiencia**

- Para conocer el día, la hora y el lugar en el que se realizará la audiencia de su área debe consultar la página Web de la Secretaría de Educación de Facatativá y de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- A fin de garantizar la provisión de las vacantes convocadas, se citará a cada sesión de la audiencia hasta un 10% más de integrantes de la lista de elegibles respecto al número de vacantes a ser provistas (OPEC). Se citará a los elegibles del primer puesto al octavo.
- Debe asistir sin acompañantes. En lo posible se evitará el ingreso a menores de edad.





### 3. Desarrollo de la audiencia

A todas las audiencias han sido invitados los órganos de control (Procuraduría, Contraloría y Personería municipal), CNSC y MEN.

#### Ingreso y registro:

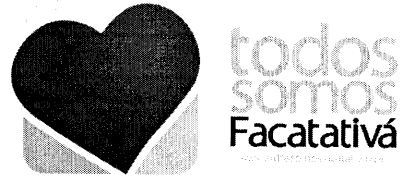
Acuda al sitio de citación con una hora de anticipación al inicio de la audiencia para registrar su asistencia y evitar inconvenientes; el ingreso y registro comenzará a las ocho de la mañana. Puede presentar uno de los siguientes documentos en el orden de importancia que a continuación se indica:

1. Cédula de ciudadanía
2. Contraseña expedida por la Registraduría Nacional, para personas cuyo documento de identidad se encuentre en trámite
3. Certificado judicial vigente
4. Pasaporte vigente.
5. Poder: Si el integrante de la lista actúa a través de otra persona se requiere que el representante del elegible aporte documento (poder) con firmas auténticas ante notario en el que exprese claramente que está autorizado para seleccionar plaza, recibir comunicación del acto administrativo de nombramiento y manifestar la aceptación del mismo, así como para otras eventualidades. El apoderado debe traer su respectiva cédula para identificarse en el ingreso.

#### Para Recordar

- No olvide que inmediatamente después de escoger la plaza usted deberá proceder a la presentación de los documentos para la posesión.





- Si llega tarde su turno será ubicado al final de la lista de elegibles de la audiencia que le corresponde para elegir su respectivo cargo.
- No se presente a la audiencia en estado de embriaguez o bajo efectos de estupefacentes.
- No olvidar diligenciar la afiliación a la Caja de Compensación Familiar (Colsubsidio) y Fiduprevisora.
- El examen médico de ingreso (Certificado de Aptitud Laboral) será realizado por MEDICOL S. A., y su asistencia y puntualidad en la hora y día programado, serán de carácter obligatorio para su ingreso.

#### **4. Durante la audiencia**

**a)** Los participantes en el proceso serán llamados en estricto orden de mérito para que cada uno seleccione en un término no superior de tres (3) minutos la plaza de su preferencia, so pena de perder el derecho a seleccionar plazas y en consecuencia ésta le será asignada por la Secretaria, en la forma prevista en el reglamento.

**b)** Selección de institución educativa y sede: el participante o la persona que lo represente deberá seleccionar la institución educativa y la sede de su preferencia dentro de las vacantes que en el momento de su turno se ofrezcan para lo cual deberá manifestar a través del micrófono dispuesto lo siguiente:

1. Su nombre
2. Área para la que concursó
3. Plaza seleccionada

#### **c) Casos especiales:**

- En caso de ausencia de una elegible en la audiencia el sistema le asignará entre las vacantes que aún existan en estricto orden alfabético al final de la audiencia pública.





- Si estando presente el participante no selecciona la ubicación en el tiempo establecido por la CNSC, el sistema le asignará automáticamente la ubicación entre las vacantes que aún existan en estricto orden alfabético.
- Si el participante no está de acuerdo con las ubicaciones ofrecidas y renuncia, será retirado de la lista de elegibles y excluido del concurso.
- Cuando un aspirante escoge alguna de las vacantes que tiene la observación “provisional embarazada” debe tener en cuenta que solo podrá iniciar labores cuando la docente provisional culmine su licencia de maternidad.

## **5. Diligenciamiento y firma del acta de selección de plaza en institución educativa**

Una vez finalizada la selección de plaza por parte del participante o su representante, procederá, a suscribir el acta de selección de la institución educativa y sede en dos ejemplares: uno de ellos conservará la Secretaría de Educación y el otro el docente elegible. En el acta encontrará:

- a) Nombre del elegible
- b) Área en la cual participó en el concurso
- c) Nombre de la institución educativa y sede en donde se encuentra ubicada la plaza escogida.

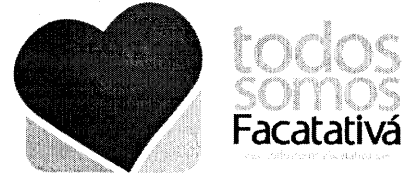
## **6. Nombramiento en período de prueba**

El participante debe dirigirse a los puestos de trabajo ubicados en el recinto donde se estará desarrollando la audiencia. Allí mismo diligenciará el formato en el que manifestará su aceptación al nombramiento efectuado y la renuncia a términos de ejecutoria, si así lo quiere, recibiendo una copia del acto de nombramiento con las constancias enunciadas.

Si no manifiesta su aprobación al nombramiento, ni renuncia a términos de ejecutoria, simplemente se dejará constancia de su aceptación y







empezarán a correr los términos legalmente señalados para aceptación y toma de posesión del cargo.

## 7. Posesión en el cargo

**1.** Se realizará el día **03 de noviembre** después de haber verificado los requisitos legales exigidos. **Quien no cumpla con los requisitos exigidos no firmará acta de posesión.**

**2.** Una vez verificados los requisitos se procederá a diligenciar el acta de posesión **e imprimirla para la firma del nombrado y de la autoridad** correspondiente (Secretario de Educación o servidor público delegado).

**3. Inicio de Labores:** Documento importante para su inclusión en la nómina, el cual se diligencia el día que se presenta a laborar en la respectiva Institución Educativa y que **el Rector deberá enviar de forma inmediata** a la Dirección de la Secretaría de Educación de Facatativá, área Administrativa y Financiera, so pena de quedar por fuera de la misma.

**4. Abandono del Cargo:** Si pasados **tres (3) días** de la fecha en que debe iniciar labores, **no se presenta** a laborar en la Institución Educativa seleccionada y / o asignada, se decretará la vacancia y posterior abandono de cargo con las consecuencias disciplinarias correspondientes.

## 8. Suscripción del acta de audiencia

Al finalizar la audiencia se suscribirá el acta en la cual se dejará constancia de todo lo sucedido, será firmada por el responsable del manejo de la audiencia por parte de la Secretaría de Educación, el delegado de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los delegados de los organismos de Control presentes.

## 9. Información Posterior a la Audiencia.

- Una vez efectuados los nombramientos se informará a la CNSC quienes efectivamente tomaron posesión del cargo y quienes no aceptaron.





- Si en el evento, el participante no acepta el nombramiento después de la celebración de la audiencia o no toma posesión del cargo, el ente territorial deberá proceder de inmediato al nombramiento en periodo de prueba de otro participante que corresponda en estricto orden de ubicación en la lista de elegibles e informar de tal hecho a la CNSC.

#### **LECTURAS RECOMENDADAS:**

- DECRETO LEY 1278 de 2002.
- DECRETO 1850 de 2002.
- DECRETO 3020 de 2002
- DECRETOS 520 Y 521 DE 2010
- DECRETO NACIONAL DE SALARIOS 171 DEL 07 DE FEBRERO DE 2014.

**JUAN CARLOS BUITRAGO SALINAS**

Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Diana Alexandra Cárdenas Mejía.



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
**Alcaldía de Facatativá**  
Secretaría de Educación

Calle 5 No. 11-21 - PBX. (1) 842 4822 / 842 3019  
[www.sedfacatativa.gov.co](http://www.sedfacatativa.gov.co)